

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2057/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solícita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de diversos elementos de computación con destino a la Subsecretaría de Administración (Departamento Sistemas y Procedimientos), de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y lo dispuesto por Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS ////////// (Sa. 29.500.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



ADOLFO R. GABRIELLI

